

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-031-2024
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL
OTORGAMIENTO DE PAVOS NAVIDEÑOS, ONOMÁSTICO Y BONO DE FIN DE AÑO PARA
TODOS LOS EMPLEADOS DE LA APIQROO.

En la Ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco en el Estado de Quintana Roo, siendo las **11:00 horas del lunes 09 de diciembre de 2024**, en la sala de capacitación de la Subgerencia de Adquisiciones e Inventarios, ubicada en Calle 22 de enero No. 261 entre Francisco I. Madero y José María Morelos, Col. Centro, C.P. 77000; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Fallo del objeto indicado al rubro, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, así como lo previsto en el numeral 3.10 de las bases.

El acto fue presidido por el **C. Carlos Antonio Santin Cetina, Subgerente de Adquisiciones e Inventarios**, servidor público designado por la APIQROO.

CONSIDERANDOS:

Primero. - Que el objeto de la presente lo constituye la **adquisición de monederos electrónicos para el otorgamiento de pavos navideños, onomástico y bono de fin de año para todos los empleados de la APIQROO.**

Segundo. - Que dicha licitación fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la APIQROO, en la **décima primera sesión ordinaria** de fecha **22 de noviembre de 2024.**

Tercero. - Que se ha aplicado el procedimiento de Licitación Pública Nacional de conformidad con lo estipulado en los **artículos 19 inciso a), 21 fracción I y 23** de la Ley de Adquisiciones,

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-031-2024
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL
OTORGAMIENTO DE PAVOS NAVIDEÑOS, ONOMÁSTICO Y BONO DE FIN DE AÑO PARA
TODOS LOS EMPLEADOS DE LA APIQROO.

Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del estado de Quintana Roo, vigentes, que a la letra indican:

“Artículo 19.- Las dependencias y entidades bajo su responsabilidad podrán contratar adquisiciones y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

a) Por licitación pública,

Artículo 21.- Las licitaciones públicas podrán ser:

I.- Nacionales, cuando únicamente participan personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir, cuenten por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.”

Artículo 23. (...) En licitaciones nacionales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, el plazo para la presentación y apertura de proposiciones será de quince días naturales contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Salvo que por razones de urgencia justificadas y siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, el plazo podrá reducirse a diez días naturales, contados a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria. (...)

Cuarto- Que la presente licitación tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, para administrar los recursos de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V., con eficiencia, eficacia y honradez, buscando asegurar en todo momento las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-031-2024
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL
OTORGAMIENTO DE PAVOS NAVIDEÑOS, ONOMÁSTICO Y BONO DE FIN DE AÑO PARA
TODOS LOS EMPLEADOS DE LA APIQROO.**

Quinto. – Que de conformidad al artículo 19 inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V. tiene la facultad para celebrar licitaciones públicas, a fin de que a través de éstas se adquieran diferentes bienes muebles, servicios y/o diferentes productos y de la misma forma, tiene facultad para celebrar contratos o fincar pedidos que se deriven de actos relacionados, con los mismos.

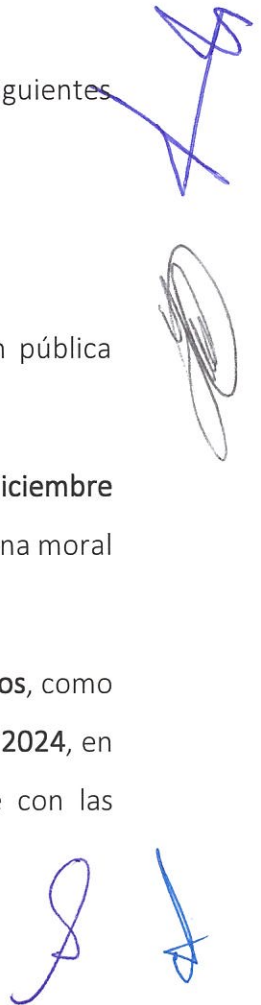
Sexto. – Que las bases para la presente licitación fueron adquiridas por los siguientes licitantes:

- Edenred México S.A. de C.V.
- Intely Vale S.A.P.I. de C.V.

Séptimo. - Que la junta de aclaraciones correspondiente a la presente licitación pública nacional se llevó a cabo el viernes **29 de noviembre de 2024**.

Octavo. – Que el acto de recepción y apertura técnica se realizó el viernes **06 de diciembre de 2024**, en el cual únicamente presentó su propuesta técnica y económica la persona moral **Intely Vale S.A.P.I. de C.V.**, la cual fue aceptada para su revisión detallada.

Noveno. - Que la Lic. **Abigail de Jesús Olivera Tzab**, **Subgerente de Recursos Humanos**, como área técnica y requirente, emitió el Dictamen técnico en fecha **06 de diciembre de 2024**, en el cual hace constar que la persona moral **Intely Vale S.A.P.I. de C.V.** cumple con las condiciones técnicas requeridas.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-031-2024
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL
OTORGAMIENTO DE PAVOS NAVIDEÑOS, ONOMÁSTICO Y BONO DE FIN DE AÑO PARA
TODOS LOS EMPLEADOS DE LA APIQROO.

Décimo. - Que derivado de la evaluación y análisis de la proposición técnica recibida y aplicando los criterios de honestidad, transparencia y honradez, se tiene lo siguiente:

- La propuesta técnica de la persona moral **Intely Vale S.A.P.I. de C.V.**, cumple con todos los incisos solicitados en el numeral 3.6 de las bases de licitación, por lo que cumple con las condiciones legales y cumple con las condiciones técnicas solicitadas.

Décimo primero. - Una vez constatado que el licitante cumple con las condiciones legales y técnicas requeridas para el presente procedimiento, se continua con la revisión de su propuesta económica, como a continuación se detalla:

No Partida	Cant. de Tarjetas (Aprox.)	Descripción	Monto mínimo a dispersar	Monto máximo a dispersar
1	385	Adquisición de monederos electrónicos para el otorgamiento de pavos navideños, onomástico y bono de regalo para los empleados de la APIQROO, de conformidad a lo siguiente: Cada tarjeta por un importe de \$2,200.00 (son: dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.), según los siguientes conceptos: 1. Pavo navideño: \$700.00 (son: setecientos pesos 00/100 M.N.). 2. Onomástico: \$1,000.00 (son: mil pesos 00/100 M.N.). 3. Bono de fin de año: \$500.00 (son: quinientos pesos 00/100 M.N.).	\$338,800.00	\$847,000.00
		Subtotal	\$338,800.00	\$847,000.00
		Comisión 0.35 %	\$1,185.80	\$2,964.50
		I.V.A. de la Comisión	\$189.73	\$474.32
		Total	\$340,175.53	\$850,438.82

Décimo segundo. - Una vez realizado el análisis de las propuestas económicas del licitante, se describe lo siguiente:

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-031-2024
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL
OTORGAMIENTO DE PAVOS NAVIDEÑOS, ONOMÁSTICO Y BONO DE FIN DE AÑO PARA
TODOS LOS EMPLEADOS DE LA APIQROO.**

- La propuesta económica de la persona moral **Intely Vale S.A.P.I. de C.V.** no rebasa el importe de suficiencia presupuestal asignado al presente procedimiento, por lo que cumple con las condiciones económicas requeridas por esta APIQROO.

Derivado de lo anteriormente expuesto y de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se emitió el Dictamen de adjudicación de fecha **09 de diciembre de 2024**, el cual sirvió para emitir el siguiente fallo:

FALLO

- I. Que la persona moral **Intely Vale S.A.P.I. de C.V.**, cumple con las condiciones legales al cumplir con los requerimientos del numeral 3.6 de las bases de licitación y cumple con las condiciones técnicas y económicas requeridas.
- II. Que el contrato para **la adquisición de monederos electrónicos para el otorgamiento de pavos navideños, onomástico y bono de fin de año para todos los empleados de la APIQROO** derivado del presente procedimiento, se adjudica a la persona moral **Intely Vale S.A.P.I. de C.V.**, por un monto mínimo de **\$338,800.00 (son: trescientos treinta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)** y por un monto máximo de **\$847,000.00 (son: ochocientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N.)**, más la comisión del 0.35% sobre el monto a dispersar, más el 16% de IVA sobre el importe resultante de la comisión; tomando en consideración que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del mismo y asegura las mejores condiciones

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-031-2024
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL
OTORGAMIENTO DE PAVOS NAVIDEÑOS, ONOMÁSTICO Y BONO DE FIN DE AÑO PARA
TODOS LOS EMPLEADOS DE LA APIQROO.**

- para la APIQROO, respetando los precios de su propuesta económica y las especificaciones de su propuesta técnica, de conformidad al cuadro antes descrito.
- III. La presente acta surte efectos legales de notificación para el licitante, obligándose ésta para con la convocante, en caso de no asistir a la junta pública del fallo, a acudir a las oficinas centrales de la APIQROO con domicilio en calle 22 de enero No. 261 entre Francisco I. Madero y José María Morelos, Col. Centro, C.P. 77000, a obtener una copia de la misma, siendo de la exclusiva responsabilidad de éste, acudir a enterarse de su contenido. Esto en términos del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo. Este procedimiento Sustituye a la notificación personal y dicha acta puede visualizarse y descargarse en la página web de la APIQROO en la siguiente dirección www.apiqroo.com.mx/licitaciones.
- IV. Para efectos del contrato adjudicado, la **Subgerente de Recursos Humanos**; será la administradora del contrato, como servidora pública responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones del mismo.
- V. Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia de los instrumentos jurídicos correspondientes y los recursos económicos que se utilizarán para realizar los pagos relacionados con la adquisición de monederos y dispersión, serán únicamente del ejercicio fiscal 2024.
- VI. Se le informa a la empresa adjudicada que, la firma de contrato será el **martes 10 de diciembre de 2024**, a las **11:00 horas**, en la Gerencia Jurídica de la Administración

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-031-2024
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL
OTORGAMIENTO DE PAVOS NAVIDEÑOS, ONOMÁSTICO Y BONO DE FIN DE AÑO PARA
TODOS LOS EMPLEADOS DE LA APIQROO.**

Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V., con domicilio en calle 22 de enero No. 261 entre Francisco I. Madero y José María Morelos, Col. Centro, C.P. 77000.

- VII. Así mismo, se le informa a la empresa adjudicada que, deberá entregar la garantía relativa al cumplimiento del contrato en un plazo no mayor a diez días naturales, siguientes a la firma del contrato.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las **11:12 horas**, del **lunes 09 de diciembre de 2024**. Esta acta es firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes recibieron copia de la misma.

ÁREA CONVOCANTE

C. CARLOS ANTONIO SANTIN CETINA
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES E
INVENTARIOS

LIC. KEILA CRISTEL DZUL KU
COORDINADORA DE LICITACIONES Y
ADQUISICIONES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-031-2024
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL
OTORGAMIENTO DE PAVOS NAVIDEÑOS, ONOMÁSTICO Y BONO DE FIN DE AÑO PARA
TODOS LOS EMPLEADOS DE LA APIQROO.**

ASESORES



C. SANDY LISCET AGUAYO TORRES
SUBGERENTE DE CONTROL Y AUDITORÍA



LIC. YAZMÍN OCTAVIA CHAN GÓMEZ
COORDINADORA DE CONTRATOS Y
CONVENIOS

ÁREA REQUIRENTE



LIC. ABIGAIL DE JESÚS OLIVERA TZAB
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS



-----FIN DE ACTA-----